

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

**2023/6515** *Bases para la convocatoria de una Bolsa Temporal de Cuidador.*

#### **Anuncio**

Don Enrique Mendoza Casas, Concejal-Delegado de Función Pública por delegación otorgada mediante Resolución de Alcaldía de 22 de junio de 2023.

#### **Hace saber:**

Que se ha procedido a la aprobación de las Bases y la convocatoria para la constitución de una Bolsa de empleo temporal, de Personal Cuidador con destino al Centro Ocupacional Municipal El Piélagos para personas con discapacidad intelectual, Grupo C, subgrupo C2, para vacantes y demás circunstancias contempladas en el art. 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, todas ellas por razones de necesidad y urgencia, mediante el sistema de acceso por concurso-oposición.

De conformidad con lo previsto en la Base Quinta de las Bases Específicas el plazo de presentación de instancias será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

El texto íntegro de las Bases que han de regir el proceso selección, aparecerán publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Linares <https://linares.sedelectronica.es>

Contra las Bases que agotan la vía administrativa se podrá interponer por los interesados/as en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Linares, 15 de diciembre de 2023.- El Concejal Delegado de Función Pública, ENRIQUE MENDOZA CASAS.